

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 29 SEP 2017

N° 195 -2017-SERVIR-PE

**VISTO**, el Informe N° 196-2017-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 043-2012-SERVIR-PE, de fecha 16 de marzo de 2012, el señor Jacinto Joel Flor Maquera fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 178-2017-SERVIR-PE, de fecha 04 de setiembre de 2017, se formalizó la aprobación del cargo de Jefe de Oficina de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Ica del Gobierno Regional de Ica;

Que, el Gobierno Regional de Ica, mediante Oficio N° 368-2017-GORE-ICA/GR, solicitó la asignación de un Gerente Público para el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Ica (*sic*) de la referida entidad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 017-2017 de fecha 20 de julio de 2017, aprobó -entre otros- la delegación de funciones al Presidente Ejecutivo de SERVIR para definir y aprobar los cargos de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos en entidades receptoras así como, aprobar las asignaciones de los Gerentes Públicos y sus respectivas modificaciones y conclusiones, la misma que fue formalizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2017-SERVIR-PE de fecha 11 de agosto de 2017;

Que, conforme al Memorándum N° 007-2017-SERVIR/GG-OPP y el Informe N° 062-2017-SERVIR/GG-OPP la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización



y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la asignación del Gerente Público que se señala a continuación a la Entidad y cargo de destino, según el detalle siguiente:

| GERENTE PÚBLICO           | CARGO  | ENTIDAD DE DESTINO       |
|---------------------------|--|--------------------------|
| Jacinto Joel Flor Maquera | Jefe de Oficina de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Ica | Gobierno Regional de Ica |



**Artículo Segundo.-** El vínculo laboral especial con el Gobierno Regional de Ica, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida Entidad de destino.



**Artículo Tercero.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de SERVIR.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN  
Presidente Ejecutivo  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL